

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Señor
JEAN PAUL O'BRIEN

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-121617- -00002-0000

Fecha: 2012-03-09 09:45:03 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	10 121617
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	07
	Folios	0 3 9 2 6

Patente de Invención

Patente de Modelo de Utilidad



Vía Nacional



Vía PCT (Fase Nacional)

Capítulo I

Capítulo II

No. Solicitud Internacional

Fecha de Presentación Internacional

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 5 a 78	01/Octubre/2010
Reivindicaciones:	Folios 241 a 250	01/Octubre/2010
Dibujos:	Folios 241 a 247	01/Octubre/2010
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	No se presentó	

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Sistema modular portátil y reutilizable con gaviones y estructuras prefabricadas para construir campamentos de corto y largo plazo" (folio 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un bastión o baluarte defensivo en el área militar que resista el impacto de proyectiles, con defensas laterales y de cubierta de un cubículo de alojamiento, mediante el

Expediente 10 121617 1er Art 45

acoplamiento de perfiles metálicos mediante pasadores de retención, sin el uso de soldadura en exceso ni tornillería el cual sirva para personal militar.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un sistema modular portátil y reutilizable con gaviones y estructuras prefabricadas para la construcción de campamentos de tipo militar de corto y largo alcance, de uso defensivo especialmente, con capacidad de armado y desarmado para su transporte y ubicación en cualquier sitio, con piezas metálicas o perfiles de soporte estructural, que se caracteriza básicamente por comprender un cubículo para personal ocupante, con un pasadizo o corredor de circulación, rodeado lateralmente por un gavión relleno de un material como arena o tierra con el fin de asimilar el impacto de proyectiles, y una cubierta sobre dicho cubículo y dichos gaviones también rellenable con tierra o arena.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E04B01/00.

3. De la Solicitud de Patente

Titulo

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque menciona la palabra “Sistema” lo cual no está dentro del contexto del modelo de utilidad, por lo cual se sugiere al Solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las Reivindicaciones 1-5 citan la palabra “sistema” la cual no está dentro del contexto de protección del modelo de utilidad de acuerdo al artículo 81 de la decisión 486 de la CAN que dice: “Se considera modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía”. Se sugiere retirar dicha palabra y sustituirla por ejemplo a: “Módulo portátil...”.

Descripción (Art 28 D 486)

La figura 7 incluye textos en la referencia de los elementos que constituyen las uniones típicas empleadas en la invención lo cual no es permitido. Se sugiere dejar la figura, retirar los textos y sustituirlos por números de referencia consecutivos los cuales hagan alusión a dicha parte señalada y deben ser adecuadamente soportadas en la descripción.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la Fecha de Presentación de la Solicitud de Patente Nacional: Octubre 1 de 2010, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US3820294	Interlocking modules for rapid construction of shelters and barriers	28/Junio/1974

D1
<http://www.google.com/patents/US3820294?dq=modular+construction+walls+filled+sand&ei=xL47T8GPBIHNtGfSg8CICQ>
divulga un sistema modular de construcción para ensamblaje y desensamblase rápido de refugios y barreras los cuales proveen protección de los entornos naturales.

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en de un sistema modular portátil y reutilizable con gaviones y estructuras prefabricadas para la construcción de campamentos de tipo militar de corto y largo alcance, de uso defensivo especialmente, con capacidad de armado y desarmado para su transporte y ubicación en cualquier sitio, con piezas metálicas o perfiles de soporte estructural, que se caracteriza básicamente por comprender un cubículo (10) para personal ocupante, con un pasadizo o corredor (13) de circulación, rodeado lateralmente por un gavión(11) relleno de un material como arena o tierra con el fin de asimilar el impacto de proyectiles, y una cubierta (12) sobre dicho cubículo y dichos gaviones también rellenos con tierra o arena.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Sistema modular portátil y reutilizable con gaviones y estructuras prefabricadas para la construcción de campamentos de tipo militar de corto y largo alcance	Sistema modular portátil y reutilizable con gaviones y estructuras prefabricadas para la construcción de campamentos de tipo militar de corto y largo alcance. (Ver resumen)
Un cubículo	Un cubículo (10) (Ver figura 1)
Un pasadizo o corredor de circulación	Un pasadizo o corredor de circulación. (En la figura 1 se observa un pasadizo por donde pasa el militar)
Rodeado lateralmente por un gavión	Rodeado lateralmente por un gavión (14, 18). (Ver figura 1)
Relleno de un material como arena o tierra	Relleno de un material como arena o tierra. (Ver descripción columna 2 renglones 50-55)
Una cubierta sobre dicho cubículo	Una cubierta (26) sobre dicho cubículo. (Ver figura 1)

Las características **esenciales** del sistema de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña un sistema modular portátil y reutilizable con gaviones y estructuras prefabricadas para la construcción de campamentos de tipo militar de corto y largo alcance. (Ver resumen); un cubículo (10), un pasadizo o corredor de circulación. (En la figura 1 se observa un pasadizo por donde pasa el militar); rodeado lateralmente por un gavión (14, 18); relleno de un material como arena o tierra. (Ver descripción columna 2 renglones 50-55) y una cubierta (26) sobre dicho cubículo (Ver figura 1).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva ó carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 2 – 5 mencionan en su conjunto características que pueden hacer nueva al sistema modular de la reivindicación 1, por lo cual se considera que son nuevas. Se sugiere incluir dichas características en la redacción de la reivindicación 1 y relacionarlas de manera adecuada para generar la diferenciación frente al estado de la técnica. No olvidar que para la redacción de

dicha reivindicación lo conocido debe ir en el preámbulo y lo novedosos en la parte caracterizadora separados por la frase: "...caracterizado por...".

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US3820294	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para 30 días y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
_____ 12 MAR. 2012

Elaborado por: Rachid Ponce Verjel 
Revisado por: Rosa Patricia Téllez 